



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3233-OC

Señor (es) : CONSTRUCTORA SIMAD LTDA.

Providencia, 16/01/2019

Dirección : AV. SUCRE 2342 - NUÑO

Rut : 76.038.849-1

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003125 MODIFICACION BAÑOS (PROYECTO MIXTO)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 16/01/2019 -- Fecha de despacho : 25/02/2019

N° Pedido 2252 N° Solicitud: 1 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	OBRAS Y TRABAJOS PREVIOS	540.000,00	540.000
1	HABILITACION DE BAÑOS	13.507.713,00	13.507.713
1	HABILITACION Y REMODELACION DE BAÑOS	12.659.359,00	12.659.359
1	CERTIFICACION DE AGUAS ANDINAS	780.000,00	780.000
1	ASEO Y ENTREGA	450.000,00	450.000
1	TERMO Y TINA INSTALADO	864.600,00	864.600
1	CUBIERTA DE MARMOL INSTALADO	870.659,00	870.659
1	ZOCALO DE LAVAMANOS INSTALADO	157.890,00	157.890
1	CAMBIO DE POSICION DE PUERTA	430.000,00	430.000
1	CONSTRUCCION DE RAMPA	2.435.790,00	2.435.790
1	GASTOS GENERALES	4.904.402,00	4.904.402
1	UTILIDAD	3.923.521,00	3.923.521
	HABILITACION Y REMODELACION BAÑOS ALUMNOS DE BASICA MEDIA Y DISCAPACITADOS		
	CONTRATO DE OBRA 01/2019 - APROBADO EN ACTA 2 DEL 16 DE ENERO DE 2019		
	Son: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS .-	NETO	41.523.934
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	41.523.934
		I.V.A	7.889.547
		TOTAL	49.413.481



V°B° Dirección

Observación: FAEP 2018 OC3233 PED 2252 HABILITACION Y REMODELACION DE BAÑ

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1